

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

CIRCULAR EXTERNA No. 045.

Pitalito, 29 de abril de 2024

PARA: Personal Directivo Docente, Docente y administrativo, adscritos a la Secretaría de Educación Municipal de Pitalito.

ASUNTO: Solicitud de actualización de hoja de vida y diligenciamiento y entrega del Formulario de Bienes y Rentas -2023.

De acuerdo con los lineamientos señalados en el Artículo 122 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 2.2.5.1.9 del Decreto 1083 de 2015, la Secretaría de Educación Municipal les comunica que teniendo en cuenta que *“la Declaración de Bienes y Rentas es una obligación de todos los servidores públicos de entidades y organismos públicos, se realiza en el SIGEP y contiene información detallada de ingresos, cuentas bancarias, bienes patrimoniales, acreencias y obligaciones y participación en juntas, consejos directivos, corporaciones, sociedades o en cualquier organización o actividad privada de carácter económico o sin ánimo de lucro dentro o fuera del país, y que para los servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden territorial se debe diligenciar entre el 1º y el 30 de junio de cada año”*

Por lo tanto, se solicita diligenciar el formulario de Bienes y Rentas del año 2023, en la plataforma del SIGEP II, con las siguientes consideraciones:

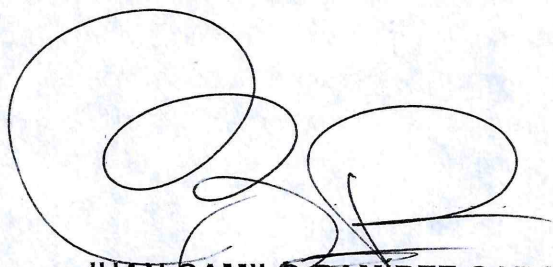
1. El tipo de declaración es **Periódica**.
2. Fecha de reporte: 01/01/2023 al 31/12/2023.
3. Recuerde da clic en **Guarde definitivo** o de lo contrario no será válido.
4. La información a diligenciar se obtiene del Certificado de Ingresos y Retenciones 2023, el cual se descarga de Humano en línea, de la URL <https://rrhh.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/humanoEL/Ingresar.aspx?Ent=Pitalito>
5. El formato debe entregarse impreso y firmado a la secretaria de cada IEM y será esta quien radicará en la ventanilla de atención al ciudadano de la SEM Pitalito el total de cada institución. (Es decir, no se reciben de manera individual en el SAC).

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

6. Plazo de entrega por IEM, el 08 de julio de 2024.
7. Solamente se debe entregar el formulario de Declaración de Bienes y Rentas, sin anexos por favor.
8. Dudas e inquietudes únicamente, al 3183507741 Sergio Bladimir Rojas, en horario de 2:00pm a 5:00pm de lunes a jueves y el día viernes de 2:00pm a 4:00pm.

Agradeciendo su atención prestada,

Atentamente,



JUAN CAMILO RAMÍREZ GARCÍA
Secretario de Educación Municipal.

Proyectó: Carolina Acosta Oviedo/ Profesional Talento Humano